

sinte que firmare el Sr. Alcalde Pres Concejales e inscri-
rito Secretario que certifica.

[Firmas manuscritas: José Maica, Valentín Castaños, Julián Chumig, Francisco Yleta, Antonio Maica, Joaquín Maica, Pedro Bea]

Sesión del 22 de Enero 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

- Sres Asistentes
- Alcalde
- D. José Maica
- Concejales
- " Miguel Romero
- " Alonso Bea
- " Valentín Castaños
- " Julián Asensio
- " Angel Gargarrán
- " Antonio Maica
- " Francisco Yleta
- Secretario
- " Pedro Bea

En la Ciudad de Bernabé a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maica Lorente, con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria con- puesta por los Sres. Concejales que al margen se relacio- nan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta del sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Leída acto seguido la correspondencia oficial de la semana y entre ellas una carta del Alcalde de Burgos, recabando el envío de un sillar, piedra, o res- to de columna del Seminario con el fin de instalar- lo en el jardín del Palacio-Residencia de S. E. oluran- de la guerra de salvación de la Patria obede se gra- ven los nombres de las grandes epopeyas de la Cruzada entre los que ostaque la llevada a cabo por esta mar- tír ciudad, el Sr. Gargarrán, previa concesión de la pa- labra por la Presidencia, propone que el sillar lo cons- tituya cuando menos un bloque de unos 80 centíme-

Aprobación del acta anterior y correspondencia oficial



tras de dimension y a ser posible de piedra negra de-
mostrativa de la resistencia ofrecida, dando el destino
que se le ofrece, idea que la Presidencia recoge, y pue-
sto que el Sr. expone perteneciente a la Comisión de Fo-
mento, pide encargue este organismo de la diligencia
interesada, aceptado todo lo cual, se acuerda
por unanimidad, encargar a la Comisión de Fo-
mento el cumplimiento del deseo expuesto y en su
consecuencia, haga elección del objeto solicitado y
disponga su remisión sin cargo alguno de gastos
a la Alcaldía peticionaria.

Presentado en cumplimiento de acuerdo an-
tecedente un boceto para la construcción de una
lápida con destino al salón de sesiones de esta
Casa Consistorial donde consten los nombres de
los Sres. Concejales caídos por Dios y por la Patria
durante el asedio de la población y en defensa de
los ideales inspiradores del glorioso Alzamiento Na-
cional, indica el Sr. Asesor se proceda a una
ligera rectificación del mencionado boceto para
hacerlo más expresivo en consonancia al fin que
se destina, con lo que recoge la manifestación y
el diligenciado de efectividad del pasado acuerdo,
se acuerda por unanimidad, facultar a la Comi-
sión de Fomento que determine y ejecute todo cuanto
se relaciona con este asunto, bien ordenando la
confección de la lápida con el boceto presentado
o con otro nuevo con las rectificaciones que crea
convenientes.

Enterados de la cuenta de depositaria corres-
pondiente al 4º trimestre del pasado ejercicio en la
que se continúan los movimientos de fondos habi-
dos durante el mismo, de los que resulta alcanzar
una existencia en caja de \$1.767'38 pesos, y
unas cifras globales tanto en ingresos cuanto en ges-

Lápida de los
Sres. Concejales caí-
dos por Dios y por
la Patria

Cuenta depositaria
4º trimestre del ejercicio
de 1939

del de todo el ejercicio bastante satisfactorio para la situación por la que se ha atravesado y sigue imperando, se acuerda aprobarla por unanimidad a los efectos pertinentes.

Concediendo la devolución del importe de un nicho

Queda de manifiesto una instancia de Sr. Filor Gonzales solicitando de la devolución del importe de un nicho satisfecho para el Capitan de la Guardia civil D. Ramon Barachis lo que teniendo lugar primeramente derecho a su gratuidad por la forma de su fallecimiento y trasladado despues al Cementerio de Barragana, no se halla utilizado ni existia la obligacion de tal abono, se acuerda proceder a la devolución de la cantidad satisfecha por el dicho expONENTE en este concepto y ejecutar a ruego del Sr. Garzarau los acuerdos recaídos de devolucion de pagos analogos efectuados por otras personas cuyos devoluciones no han sido hechos efectivos a la fecha presente.

Certificando con el Sr. Manuel Garzarau

Vista a continuacion una instancia de D. Manuel Garzarau solicitando que a virtud de extraneo del oportuno Titulo, se le expida certificacion del acuerdo adoptado en sesion de 1931 nombrandolo Director-Administrador del Cementerio, y otro expresivo de la conducta observado en el mismo hasta el 14 de Diciembre de 1927, interesa al Sr. Garzarau una vez abierto el debate se le expida la certificacion del mencionado acuerdo y la de conducta como tal funcionario en el cargo ostentado, exponiendo el Sr. Asensio su criterio que el de conducta debe extenderse con relacion a lo que resulte del expediente de depuracion tramitado contra el mismo. El Sr. Romero aclara que la referencia del certificado de conducta sea hasta el asedio de la poblacion interesando a este efecto previa peticion a los Cueros informativos, se certifique de lo que resulte de estos manifestando el Sr. Ferraz no puede desglorarse del certificado que se de el resultado



del expediente en cuestión: La presidencia en este estado puntualiza la extensión de lo pedido, a cuya solicitud debe contraerse el certificado que se interesa, y dando explicaciones de cuanto resulta del expediente personal de este funcionario con las vicisitudes de sus nombramientos y los votos de gracia concedidos por el Ayuntamiento de todos modos, indica que en definitiva el certificado debe ser un reflejo de la hoja de servicios que es lo que solicita y a lo que tiene perfecto derecho de que le sea facilitada, consiguiendo con ello la armonización de los distintos criterios y como consecuencia de lo expuesto, se acuerda por unanimidad expedir los certificados que pide D. Manuel Garzarán, en consonancia al alcance de la súplica del mismo, y con referencia a lo que resulte de los datos consignados en la hoja de servicios de tal funcionario hechos constar en el Registro de los mismos por lo que respecta al solicitante.

En relación con dicho Sr. y como consecuencia de la deliberación sostenida, el Sr. Ferrán Pleta pregunta si la comisión encargada en visita a las Autoridades eclesiásticas como previa diligencia al fallo del expediente de separación del respetado Sr. Garzarán, podrá dar cuenta del resultado de tales cuestiones; pregunta que desea satisfacer, el Sr. Garzarán como miembro de dicha comisión, siquiera le parezca oportuno dar las explicaciones solicitadas en sesión secreta por tratarse de asuntos personales de los empleados, criterio que ratifica el Sr. Bea, y el Sr. Romero lo cree también y como en la opinión de todos se halla: hacer constar de una u. otra manera el resultado de que se trata, digo se pregunta, refina el

luego el Sr. Ferrán para que sea tratado en sesión secreta por tratarse del asunto que ha planteado.

Y constituido igualmente en sesión secreta, la Comisión aludida, en la pregunta del Sr. Ferrán, dice que aunque virtualmente se hallaba fallado por la Corporación el expediente del Director del Camerario Sr. Garzarán, creyó oportuno explicar a su Ilustrísima las diligencias más salientes incluso las consecuencias de los informes aunque sin anteponer el propio expediente, y preguntarle a su vez si la determinación del Ayuntamiento le creía acertada y no rozante con el escándalo que pudiera producir al tratarse de un Ministro del Sector; que respondiendo por su Ilustrísima no había tal escándalo por cuanto la conducta de un miembro no puede influir en la de la Colectividad, y por tanto el Ayuntamiento tenía libertad para resolver lo que estimare acertado, obró ya en este sentido, resolviendo lo que estimó de ley y de justicia; con lo que, dando por satisfecho el formulante de la pregunta y por terminado el incidente, continuóse la sesión pública en la que se dio cuenta de este resultado a los efectos de su publicidad.

facturas

Acto seguido, examinadas que fueron las facturas que las contienen, recayó sobre las cuentas que se dirán los acuerdos siguientes:

Una de D. Bernabé Labrador importante 224 pto por pintar el despacho de la Sección de Arbitrios, fue aprobado.

Dos de Santiago Quobis importantes 32'50 y 149'90 pto, respectivamente por trabajos de herrería para registros de alcantarillado y garage del mercado fueron aprobados.

Otra de Félix Borán importante 4'50 pto por 90 arrobas de alfalfa para los mulos de la limpieza



fue aprobada.

Otra de Carlos Sanchez importante 9'90 pto por panes para la perrera y harina para la fijacion de banos, fue aprobada.

Otra de las Parroquias del Salvador y San Pedro importantes 665 y 385 pto. respectivamente por caridad de las misas y sufragios de los caidos celebrados por el aniversario del asedio de la ciudad fueron aprobados.

Otra de Gamboa importante 108'85 pto por impresos para el Juzgado municipal durante el 4º trimestre de este año para lo fue aprobada.

Y otra de Francisco Ningo importante 320 pto por suministro de comida para los presos del Deposito fue aprobada.

Se da a conocer por la presidencia la "Revista de Granada" de 1938 colitandola por su Ayuntamiento y remitiendo el ejemplar que se examina para esta Corporacion, cuyo contenido es jugosísimo y el formato admirable, se acuerda participar a la Alcaldia de la expresada ciudad el agradecimiento de este organismo por la delicada atencion observada con el envío y felicitarle efusivamente con la brillante presentacion y deante contenido de la produccion de que se trata.

Pasados al periodo de ruegos y preguntas, se dirigen los siguientes:

Lr. Bea

Que se haga constar el agradecimiento mas sincero a quoralaviar y Belcolinaunica ante la generosidad y desprendimiento de que han dado prueba al reducir a 25.000 pto la una de las citados sociedades los creditos

Ruegos

de 60.000 poco mas o menos que tenia contra el Ayuntamiento por sus respectivos servicios de ejercicios anteriores como consecuencia de las gestiones realizadas cerca de sus respectivos hijos sus representantes por el ohiente como Presidente de la Comision de Hacienda: reconoció la deuda de todo como la actual de ambos años, se acuerda por unanimidad expresar a ambos el mas sincero reconocimiento y darles las gracias con acertados frases de efusion cual se merece el rasgo por las mismas ejecutadas.

Aclaró seguidamente la necesidad expresada en anterior sesion de facultar al Inspector de Arbitrios para la designacion de un funcionario de su confianza con destino a la Administracion y señalar o indicar el nombre de este sector que no es otro que D. Aurelio Garcia competente en asuntos de esta índole; originó un ligero debate este asunto a cuya aceptacion se opuso el Sr. Ferran Flea ante su creencia de la necesidad del mismo al haber entre los de la casa funcionario que desempeñara esta funcion, pero como no solo la competencia fuera el aspecto que inspiraba la suspicacia, sino mas bien la confianza del responsable de la gestion para poder descansar en quien la ejerciera sin detrimento en los restantes servicios, se acuerda por último, acceder a facultar al Inspector de Arbitrios para el nombramiento del funcionario que interesa, a condicion de hacerlo en situacion de accidental y que su puesto no rebase o no signifique rebote de las plantillas aprobados para la dependencia que lo pide.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion entendiéndose se la presente que firman el Sr. Alcalde Sr. Concejales e infrascripto Secretario que certifica.

[Firma] Valentin Cortés

[Firma]

Facultando al
Inspector de Arbitrios
del nombramiento
funcionario



Julio Chumio

Antonio Maicas

Francisco Maicas

Pedro Bea Tris

Sesión del 29 de Enero 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Julián Asensio

" Ángel Garzaran

" Francisco Ferrán Flech

" Humberto Calvo

" Antonio Maicas

Secretario

" Pedro Bea

En la Ciudad de Teruel a reintinuere de Enero de mil novecientos cuarenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Sorcu. Se con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los Pres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Examinados los reparos opuestos a la aprobación del Presupuesto para 1940 y el dictamen de la Comisión de Hacienda encauado al estudio de los mismos por el que se proponen las modificaciones que señalan previa aceptación de todos ellos en cuanto a las posibilidades económicas del Erario municipal a las tangibles realidades del funcionamiento corporativo, se acuerda por unanimidad, después de un detenido cambio de impresiones sobre los extremos que atarca todo lo actuado, aprobar absolutamente el dictamen encauado fijando definitivamente el Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio en las cifras y partidas que la Comisión de Hacienda ofrece, y en su consecuencia modificar.

Presupuesto modifi-
ficaciones